



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Nota de Prensa N° 010– 2015-GR.CAJ/DIRESA/CC.RR.PP.

28 de Febrero: Día Nacional de la Lucha contra la Osteoporosis

Esta fecha es establecida por resolución del Ministerio de Salud, publicada en el diario oficial "El Peruano"

La osteoporosis es una enfermedad en la que el hueso se vuelve más poroso, aumentando el número y la amplitud de las cavidades o celdillas que existen en su interior. De esta manera, los huesos se vuelven más delgados y frágiles y no resisten los golpes, rompiéndose con mucha facilidad.

La principal causa es la disminución de los niveles de estrógeno en las mujeres durante la menopausia y la disminución de testosterona en los hombres. Es una enfermedad asintomática, mucha gente podría saber que la padece luego de una fractura. La osteoporosis se detecta mediante un examen de densidad mineral ósea.

Esta enfermedad produce la descalcificación de los huesos, lo cual obedece a múltiples factores: defectos hormonales, ingesta de algunos medicamentos, factores congénitos que alteran la absorción del calcio a través del intestino y falta de vitamina D, que impide asimilar vitamina C.

Investigaciones mundiales demuestran que de cada 100 mujeres que superan la menopausia, 70 desarrollan osteopenia durante los dos años siguientes. También muestran que de cada 100 mujeres con osteoporosis, 20 se fracturan la cadera en algún momento de su vida. De esas 20, 4 mueren el primer año y las demás presentan algún grado de invalidez.

En el Perú, existe un incremento de la osteoporosis en mujeres posmenopáusicas mayores de 50 años (40% de mujeres limeñas). Por 4 mujeres con osteoporosis existe 1 hombre con osteoporosis, y uno de cada cuatro hombres de más de 50 años sufrirá una fractura causada por la osteoporosis en el transcurso de su vida.

Por tanto al ser la osteoporosis una enfermedad evitable, la prevención se debe realizar desde los primeros años de vida y al momento de recetar y consumir fármacos de reconocida acción nociva sobre el hueso.



Se agradece su difusión.

Cajamarca, 28 de febrero de 2015



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
DIRESA CAJAMARCA**